

FECHA: 16/10/2017
EXPEDIENTE Nº: 4548/2011
ID TÍTULO: 4312990

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	• Facultad de Lenguas y Educación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con las siguientes **RECOMENDACIONES** para la mejora del título propuesto,

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda aclarar en el título que la enseñanza será exclusivamente en inglés y que es título bilingüe español-inglés.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la

sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA BILINGÜE POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

El objeto de la presente solicitud de modificación de la memoria verificada es el de solicitar la modalidad a distancia del programa manteniendo la modalidad semipresencial actual, así como de introducir dos asignaturas nuevas en el plan de estudios (prescindiendo de otras dos) y actualizar información referente a nuevas instalaciones y cargos. Hemos percibido una demanda del programa en modalidad a distancia al observar en las entrevistas de admisión que a numerosos candidatos al programa no les es posible acceder al campus de forma presencial en el número de sesiones mínimas para poder completar el programa. Solicitamos por tanto un mayor número de plazas para cubrir la modalidad a distancia. Se solicita también el cambio de dos asignaturas al haber observado cambios en el perfil del alumnado en los últimos años ¿ Gestión de Centros Bilingües y Metodologías de Investigación en lugar de Destrezas Comunicativas II y III) y el cambio de nombre de dos de ellas: la asignatura Didáctica del Conocimiento del Medio pasaría a denominarse: Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales ¿Consideramos que esta denominación es más apropiada al haberse cambiado el currículum de Educación Primaria. Respecto a Literatura y Cultura inglesa pasaría a denominarse Literatura y

Cultura de Países de habla inglesa, incorporando contenidos curriculares del mundo anglosajón más allá del Reino Unido. Finalmente, hemos considerado necesario actualizar varios capítulos, debido a las nuevas instalaciones de la universidad (campus de Princesa), nuevos cargos, procesos y normativa.

En concreto, se solicitan las siguientes: MODIFICACIONES EN LA MEMORIA CONDUCENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA BILINGÜE SECCIÓN 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Se incluye la modalidad a distancia y se limita la lengua de impartición del programa a inglés. Se solicitan 75 plazas (25 para la modalidad semipresencial y 50 para la modalidad a distancia). Se actualizan las normas de permanencia y los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula. Se ha actualizado el cuadro de descripción del título, cambiando el nombre de los responsables de la universidad y de la titulación.

SECCIÓN 2. JUSTIFICACIÓN 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional del mismo Se ha actualizado la información referente a la enseñanza bilingüe en el contexto educativo español (Boletines oficiales) y a los programas existentes en la Universidad Nebrija dentro de la Facultad de las Artes y las Letras. Se ha realizado una justificación de la implantación de la modalidad a distancia, describiendo la necesidad social de estas plazas y justificando los recursos que

posee la universidad para asumir tal demanda. 2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas Se ha actualizado la información referente a informes y documentos de referencia, así como la legislación autonómica referente a la enseñanza bilingüe a partir de 2010. 2.3. Procedimientos de consulta internos y externos Se ha eliminado información desactualizada.

SECCIÓN 3. OBJETIVOS 3.1.1 Objetivos específicos Se añade como objetivo específico: Formar a los alumnos en el enfoque AICLE 3.2.2 y 3.2.3. **Competencias generales y competencias específicas** Se añaden competencias generales y específicas correspondientes a las materias nuevas solicitadas. Se elimina la CE7 y se actualizan algunas competencias. Se actualizan las Competencias Básicas por requisito de normativa y de la Sede Electrónica.

SECCIÓN 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Se adjuntan los nuevos procesos de acceso y admisión.

SECCIÓN 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Se solicita modificación del plan de estudios: a) Se solicita el cambio de nombre de las siguientes asignaturas De a Destrezas Comunicativas I Destrezas Comunicativas Didáctica de Conocimiento del Medio natural, social y cultural Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales Literatura y cultura inglesa Literatura y cultura de países de habla inglesa El cambio de nomenclatura de Destrezas Comunicativas I a Destrezas Comunicativas se solicita al quedar en el nuevo plan solo una asignatura con ese nombre. El cambio de Didáctica de Conocimiento del Medio natural, social y cultural, se solicita al haber desaparecido del currículo de primaria la asignatura Conocimiento del Medio. El cambio de Literatura y cultura inglesa a Literatura y cultura de países de habla inglesa se solicita con el objetivo de incluir en la materia una visión panorámica de la literatura en lengua inglesa más allá de la producida en el Reino Unido. a) Se solicita la supresión de Destrezas Comunicativas II y III, al apreciar que se observa una mejora en la competencia lingüística de los candidatos en los últimos cursos y considerar, asimismo, que el inglés académico, objeto de estudio de parte de las asignaturas de Destrezas, puede desarrollarse a través de la asignatura Metodologías de Investigación. b) Se solicita la inclusión de dos materias nuevas con dos asignaturas del mismo nombre: Materia VII: Gestión de Centros Bilingües cuyo contenido ha sido una demanda

constante de los alumnos desde la puesta en marcha del programa. Materia VIII Metodologías de Investigación con el objetivo de facilitar la redacción y elaboración del Trabajo Fin de Máster, así como de posibilitar el acceso al Doctorado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas de la Universidad Nebrija ¿al que el Máster en Enseñanza bilingüe tiene acceso prioritario- sin necesidad de que los alumnos procedentes de este programa tengan que cursar esta asignatura como complementos de formación. c) Se solicita la separación de las dos asignaturas que componían el módulo PRACTICUM (Trabajo Fin de Máster y Prácticas) en dos materias del mismo nombre. Se tachan las fichas de las asignaturas cuya eliminación se solicita (Destrezas Comunicativas II y Destrezas Comunicativas III), se proporcionan las fichas de las materias y asignaturas cuya inclusión se solicita: Gestión de centros Bilingües y Metodologías de Investigación) y se cambian los nombres de Destrezas Comunicativas I por Destrezas Comunicativas; de Didáctica de Conocimiento del Medio natural, social y cultural por Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales; y de Literatura y cultura inglesa por Literatura y cultura de países de habla inglesa. Finalmente, se añade la denominación de las materias/asignaturas y los contenidos de las mismas en inglés y se quita como idioma de impartición el castellano de todas las materias y asignaturas, dejando únicamente el inglés.

También se solicita actualizar algunos/as: contenidos, resultados de aprendizaje, asignación de competencias, de actividades formativas y de sistemas de evaluación, y el carácter de alguna materia/asignatura.

SECCIÓN 6. PERSONAL ACADÉMICO Se incluyen en este punto los docentes necesarios para asumir las nuevas plazas en la modalidad a distancia. Se actualiza la información referente al profesorado actualmente disponible con dedicación al programa. Se incluyen tres tablas nuevas, correspondientes al profesorado a tiempo completo disponible, al profesorado a tiempo parcial disponible y al profesorado pendiente de contratación en caso de impartirse la modalidad a distancia.

SECCIÓN 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Se justifica en este capítulo la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para asumir las nuevas plazas. Se incorporan los medios disponibles en el nuevo campus de Princesa. Se elimina toda la información referente al Campus de Dehesa de la Villa donde ya no se imparte el programa.

SECCIÓN 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Se actualizan los resultados previstos.

SECCIÓN 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Se proporciona enlace actualizado de la web.

SECCIÓN 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD Se actualizan los datos del Responsable, del Representante Legal y del Solicitante. En la memoria se recoge, en color rojo, la información relativa a estas modificaciones, en cada uno de los puntos concretos que se han modificado.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se incluye la modalidad a distancia y se limita la lengua de impartición del programa a inglés. Se solicitan 75 plazas (25 para la modalidad semipresencial y 50 para la modalidad a distancia). Se actualizan las normas de permanencia y los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo pdf con la solicitud de modificación y con las actualizaciones de los puntos 1 - 2 y 3. (07/09/2017): se adjunta un nuevo pdf con la respuesta a las alegaciones, con la actualización de la denominación de la Facultad y de las competencias del apartado 3.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se actualizan las Competencias Básicas por requisito de normativa y de la Sede Electrónica. Se añaden competencias generales correspondientes a las materias/asignaturas nuevas solicitadas y se actualizan algunas de las Competencias Generales.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se añaden competencias específicas correspondientes a las materias/asignaturas nuevas solicitadas. Se elimina la CE7 y se actualizan algunas competencias.

4.1 - Sistemas de información previos

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo pdf con los procesos actualizados.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este apartado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este apartado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se quita como idioma de impartición el castellano de todas las materias y asignaturas, dejando únicamente el inglés. Se añade a los contenidos y a la denominación de las materias y las asignaturas la descripción en inglés. Se añade en las observaciones las fichas de todas las asignaturas. Por requerimiento de la aplicación se añaden las Competencias básicas a todas las materias. Se eliminan dos asignaturas y se añaden las nuevas. Se separa el prácticum en dos materias. Se han actualizado algunos/as: contenidos, resultados de aprendizaje, asignación de competencias, de actividades formativas y de sistemas de evaluación. Se actualiza el carácter de alguna materia/asignatura. (07/09/2017): se completa y actualiza información referente a las Actividades Formativas, los Sistemas de Evaluación y las observaciones de las materias.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo pdf con la información actualizada y se actualiza el profesorado. (07/09/2017): se adjunta un nuevo pdf dónde se incluye el nivel de inglés del profesorado, se aclara información sobre las tutorías de TFM y se actualiza la denominación de la Facultad.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo pdf actualizando los recursos humanos. (07/09/2017): se adjunta un nuevo pdf dónde se actualiza la denominación de la Facultad.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo pdf. Se justifica en este capítulo la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para asumir las nuevas plazas. Se incorporan los medios disponibles en el nuevo campus de Princesa. Se elimina toda la información referente al Campus de Dehesa de la Villa donde ya no se imparte el programa.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se adjunta un nuevo pdf y se actualizan las tasas.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza información de este apartado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se proporciona enlace actualizado de la web.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos.

Madrid, a 16/10/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos